



203046

Int. Cl.:	A43B
-----------	------

MEMORIA DESCRIPTIVA de registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años en España y posesiones, solicita la Sociedad Cooperativa Obrera del Calzado CODELCA, establecida en Peñaranda de Bra-camonte (Salamanca), Travesía Bretón, núm. 8, para : "CORTE APARADO PARA LA FABRICACION DE CALZADO DE TO-DAS CLASES; ESPECIALMENTE DEPORTIVO".

===oooOooo===

Es conocido que la fabricación y/o elaboración de calzado, comprende tres grupos de operaciones; corte , solaje y acabado.

La invención que alberga los tres grupos, concier

203046



-2-

5 ne muy esencialmente al tipo de calzado provisto de sue
la vulcanizada, siendo optativa su utilización sobre -
cualesquiera otros tipos de calzado, y corresponde con
caracter exclusivo al corte en el cual, se ha previsto
la presencia de medios de eliminación de mano de obra y
10 conjunción constructiva idónea a los fines pretendidos.

En efecto; así como generalmente en las fábricas -
de calzado existe la sección de preparación y acabado -
de los cortes, especialmente a base de utilización de -
retales en busca de una economía de materiales, se tro-
15 pieza con la evidente dificultad de que la economía -
siempre leve que se puede conseguir, queda absorbida -
por el costo de la mano de obra.

Obviando ésta dificultad, la Sociedad recurrente -
ha logrado la creación industrializable de un nuevo ti-
20 po de corte aparado, de una sola pieza, mediante cuya -
utilización se logra eliminar en gran proporción el -
tiempo de elaboración, consiguiéndose igualmente una -
mayor rapidez y óptimo acabado.

En consonancia con cuanto al respecto determina el
25 vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial en su artícu
lo 175 en relación con el 100, apartado 4º, se acompaña
una hoja de planos a cuyas representaciones se hace re-
ferencia constante seguidamente y en las que se denota:

30 Fig. 1 - Alzado de corte aparado comprensivo de pa
las, cañas, contrafuerte y barretas.

Fig. 2 - Perspectiva del mismo en disposición de -
montaje.

Fig. 3 - Perspectiva de calzado provisto del corte

203046



-3-

aparado de una sola y única pieza.

35 Con arreglo a las especificadas representaciones,
se denota en -10- el plano de vulcanización sobre el
cambrillón y relleno de un calzado normal, originario
y determinante de una suela vulcanizada que recoge la
puntera -11- y el corte interno transpirable -12-, así
40 como también el objeto de la novedad que se reivindica,
cual corresponde al corte aparado -1-, cosido sobre el
normal transpirable -12- a través de las series de pun-
tadas adecuadas para la fija ubicación de las zonas -
abiertas que se denotan en -12-.

45 En ésta situación, el corte aparado -1- presenta
la caña -2-, el contrafuerte -3- y las ramas o puntos
de unión a la puntera -11- representados en -4-5-. Por
último en -6-7- se denotan vacios constitutivos de elip-
ses truncadas, cuya periferia queda unida por cosido so-
50 bre el corte interno transpirable -12- al igual que se
producen dos reducidos vaciados con la misma finalidad
en las proximidades de la puntera -11- y se representa
igualmente en -12-. Este corte aparado -1- incluye to-
dos los elementos necesarios a la finalidad, cual co-
55 rresponde a las barretas -8-9-.

 Opcionalmente, éste corte aparado -1-, complemen-
tario del usual transpirable, puede ser pegado o cosi-
do o ambos. En el ejemplo de ejecución preferente a -
que corresponden las Figs. 1, 2 y 3, se muestra la -
60 existencia de puntos de costura periféricos tanto en -
el contorno de la pieza lograda como en las zonas va-
ciadas -12- (-6-7-) así como también a partir del pla-

203046



-4-

no de vulcanización.

65 Con éste nuevo tipo de corte -1- de una sola pieza se elimina totalmente la construcción unitaria de una serie de cortes a base de piezas en número más o menos elevado y nunca inferior a cinco, eludiéndose la consiguiente pérdida de tiempo que repercute notablemente en un aumento notorio del costo de mano de obra.

70 Otra ventaja más, es la resultante de la duración que se imprime al tipo de calzado puesto que es prácticamente inexistente el peligro de descosido de los diversos retales que, en éste caso, no existen.

75 Complementariamente se puede hacer constar que el corte aparado a que concierne la invención, cuando pasa a vulcanización provisto de cambrillón y relleno, ya presenta el achaflanado preciso, comporta igualmente los ojetes, y se encuentra totalmente cosido, mejorándose su presentación mediante los métodos usuales; pulido,

80 perfilado, desvirado y otros.

Es importante hacer notar que la invención, que corresponde a esencialidades conocidas en gran parte, es totalmente inédita en cuanto concierne al complemento del corte aparado externo, el cual, prevé una sola y única pieza comprensiva de caña -2- contrafuerte -3- y y ramas extremas de unión -4-5- a la puntera -11-, consiguiéndose así no solamente los vaciados previstos de transpiración -6-7-, sino también los determinados por la fijación de las ramas extremas -4-5- las cuales originan sendas zonas abiertas de transpiración, las cuales,

85

90 les, al igual que las anteriores, vienen fijadas por co

203046



-5-

sido periférico sobre el corte normal transpirable -12-.

95 Es obvio hacer constar que éste corte aparado -1-
de elaboración en serie y montaje unitario por cosido,
pegado ó ambos sobre el normal transpirable -12- reper-
cute en ventajas diversas, cual corresponde, entre -
otras, a las de rapidez de construcción en serie apro-
vechándose por tanto éste punto para lograr una econo-
mía notable de elaboración. Otra faceta, corresponde
100 a la resultante determinada por la presencia de una pie-
za única comprensiva de caña, contrafuerte, vaciados de
aireación y puntos de fijación y/o anclaje, la cual, al
propio tiempo que determina una estética repercute en -
unas ideales condiciones de durabilidad de las que se -
105 han excluido en su totalidad las formaciones a base de
retales unidos por cosido.

Puede ser variable en todo cuanto no altere, cam-
bie o modifique la esencialidad descrita.

110 La Sociedad solicitante se reserva los derechos
que la confieren los Convenios Internacionales vigen-
tes, durante el plazo legal, para la extensión territo-
rial de validaz de éste privilegio.

===oooOooo===

N O T A . - Se reivindica la propiedad de éste Modelo
de Utilidad:

115 1) - Corte aparado para la fabricación de calzado de

2030-8



120 todas clases; especialmente deportivo, caracterizado porque comprende un corte de una sola y única pieza, dotado de zonas de vaciado, cuyo corte se une por cosido, pegado o ambos, al material interno transpirable.

2) - Corte aparado para la fabricación de calzado de todas clases; especialmente deportivo, según 1ª reivindicación, caracterizado porque a efectos de su vulcanización conjunta con los demás elementos que presenta el calzado, incluye el corte un plano apto para la finalidad.

130 3) - Corte aparado para la fabricación de calzado de todas clases; especialmente deportivo, según 1ª y 2ª reivindicaciones, caracterizado porque el corte presenta en una única pieza, la caña, contrafuerte, empeine y sendas ramas prolongadas originarias del mantenimiento de ojales para su final fusión por cosido a la puntera.

135 4) - "CORTE APARADO PARA LA FABRICACION DE CALZADO DE TODAS CLASES; ESPECIALMENTE DEPORTIVO".

Esta Memoria Descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una hoja doble de planos.

Madrid, 15 de Mayo de 1974.
C. ALFONSO

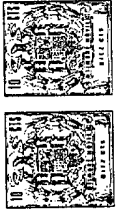


FIG. 1

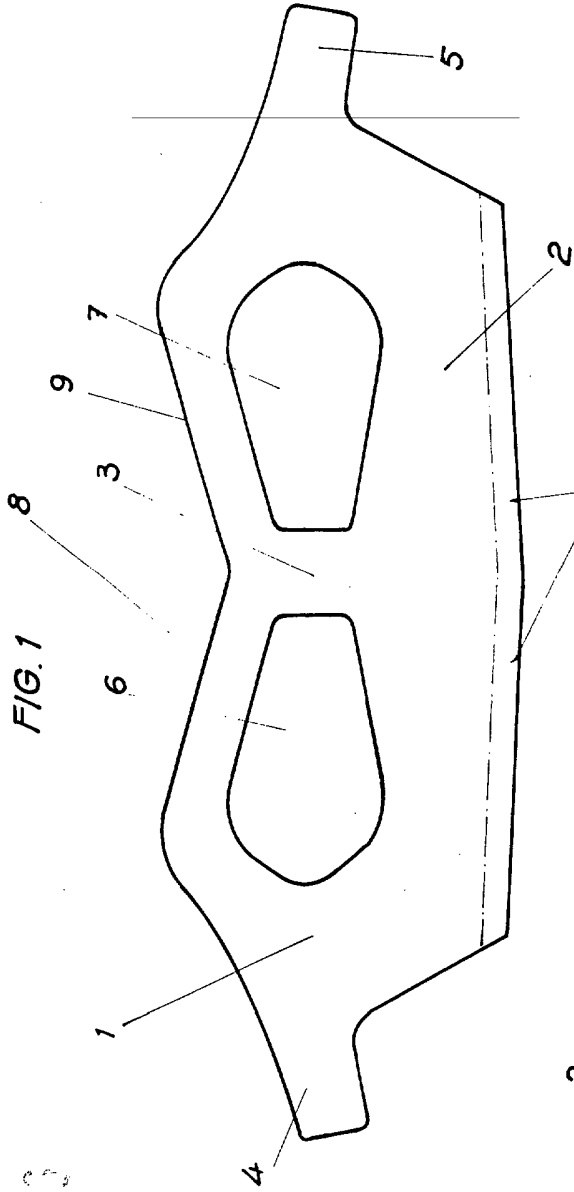


FIG. 2

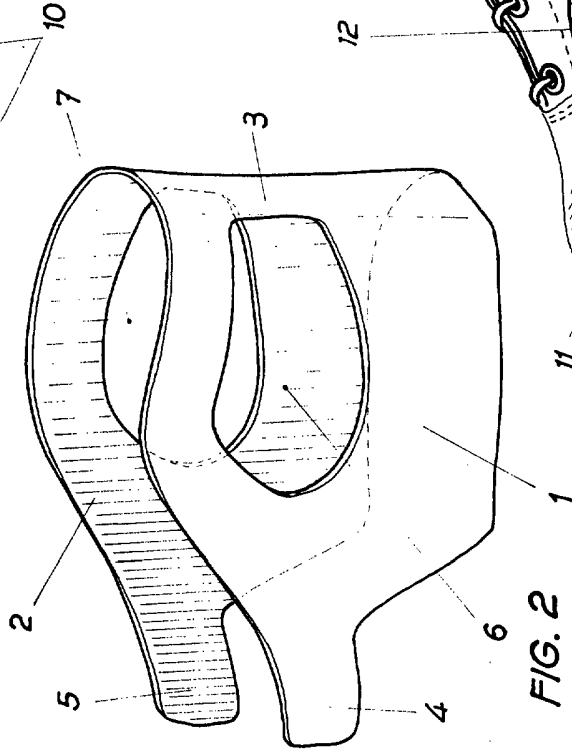
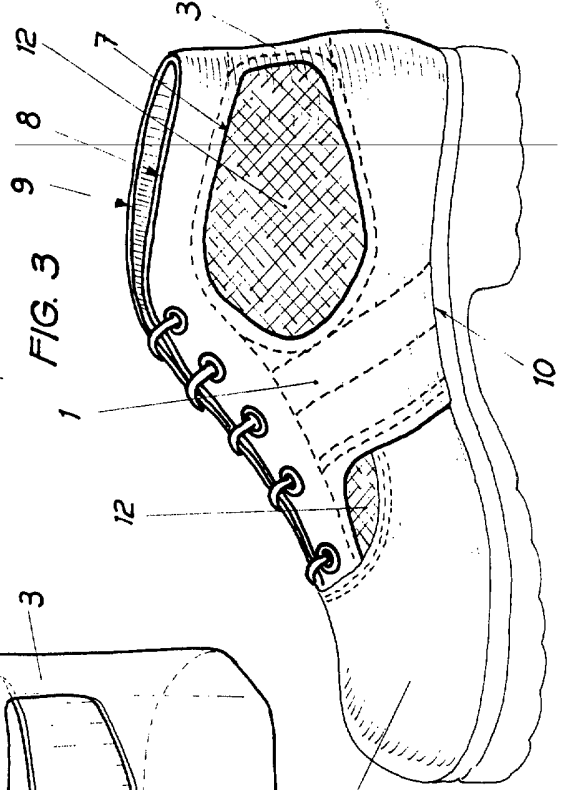


FIG. 3



Madrid, 1951
A. Torres